



**EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ,  
D.C. Y LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ,**

**AVISAN A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

Que en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y del Decreto 806 del 4 de junio del año en curso, todos los procesos que cursan ante el **JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.** proseguirán su trámite, atendiendo las consideraciones que se indican a continuación:

1. **REANUDACIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES:** Desde el día de hoy, **1 de Julio de 2020**, y sin excepción alguna, se reanudan **todos** los términos, para los asuntos y/o procesos que cursan en el Juzgado.
2. **ATENCIÓN AL PÚBLICO:** A partir del día **1 de Julio de 2020**, la atención al público se realizará de **MANERA VIRTUAL**, a través de los medios y canales establecidos para ello, durante el horario habitual de lunes a viernes de **8:00 a.m. a 1 p.m.** y de **2:00 a 5:00 p.m.** **EN FORMA EXCEPCIONAL**, en caso considerarse **necesario y urgente**, el acceso a la sede por parte de los extremos intervinientes, de los abogados, de los dependientes debidamente autorizados, de los usuarios y terceros, aquellos podrán acudir **ÚNICAMENTE** en los horarios establecidos en el Acuerdo No. CSJBTA-60 calendado 16 de junio de 2020, esto es, de lunes a viernes, en la **jornada única de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**, previa asignación de la cita respectiva, por parte de la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, la cual podrá pedirse en **el siguiente link:**  
  
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi5x9GYtjOz9Dgdzwbx2K9HJUNUEzOE5REsyU0M1WUpCTDZBWEtaU0NaRS4u>
3. **NOTIFICACIONES:** Todas las providencias que se profieran en los procesos tramitados por el **JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.**, serán debidamente notificadas en el Sistema Siglo XXI, y podrán ser consultadas en los estados electrónicos disponibles en el portal web de la Rama Judicial. Para tal efecto, deberá dirigirse el micrositio asignado para el Despacho.
4. **RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE MEMORIALES:** Todos los memoriales y demás escritos que se dirijan al Juzgado, **sin excepción alguna**, deberán ser enviados **únicamente** al correo institucional [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), insertando algún mecanismo de firma, a efectos de identificar al autor o emisor del documento. Tenga en cuenta señor usuario, que los memoriales deberán remitirse en el horario judicial habitual de **8 a.m. a 5 p.m.**, pues en caso contrario, si se remiten después de las **5 p.m.**, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente.

No obstante, si la solicitud, petición, respuesta y demás, guarda relación con una acción de carácter constitucional (**ACCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS**), **sin excepción alguna**, deberán ser enviados **únicamente** al correo institucional asignado para tal fin: [cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

5. **PAGOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES:** Tomando en consideración la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, y para los fines allí definidos, la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, atenderá todas las solicitudes y brindará la información al respecto, mediante el correo electrónico [depjofiecvcto@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:depjofiecvcto@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso de trabajar mancomunadamente en este nuevo reto que por el COVID 19, asume la Rama Judicial, y agradecemos desde ya, la valiosa colaboración de todos los usuarios de la administración de justicia, en el cumplimiento de las directrices fijadas con antelación.

Atentamente,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS  
JUEZ 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.  
[j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono fijo: 2.82.89.80.

JOSE JHON FERNÁNDEZ MORALES.  
COORDINADOR OFICINA DE APOYO PARA JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.  
[coocserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coocserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)